

Quito, Marzo del 2011

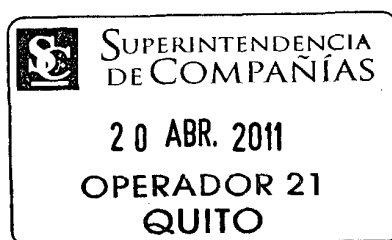
**SEÑORES ACCIONISTAS
COLHILAZA SA.**

Presente.-

De mis consideraciones:

He procedido a revisar y analizar los Estados Financieros y los libros contables de la empresa COLHILAZA S.A. correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2010, cabe indicar que la institución me ha entregado balances periódicos, he examinado continuamente los libros y papeles de la institución en los estados de caja y cuentas por cobrar, balance general, de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo de lo que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.

1. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que gobiernan el funcionamiento y actividades de la empresa, en todos sus aspectos; así como también se observa cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Gerencia General.
2. Se han suscrito todas las actas pertinentes a las juntas tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, sus libros sociales y expedientes se encuentran actualizados a la presente fecha.
3. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Legislación Laboral ecuatoriana en los haberes que les corresponde a cada uno de los trabajadores que colabora con esta empresa.
4. Debo señalar a ustedes que la actividad económica y operativa de la compañía se ha desarrollado en forma razonable durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010.
5. Los estados Financieros en mi opinión, reflejan la realidad de la empresa, frente a las diversas situaciones económicas por las que ha atravesado tanto la empresa como el país en general, y todas las operaciones guardan correspondencia con los libros y registros contables.



6. Los controles internos de la compañía están dados por el personal calificado en las áreas financieras y contabilidad, existen además la verificación de Estados Financieros a nivel de Gerencia General.
7. No se conoce la existencia de litigio o denuncia alguna que afecte a las compañías, pues sus actividades y operaciones se han enmarcado dentro de las leyes y reglamentos que exigen los organismos de control a los que se encuentra sujeta la compañía.
8. Se realizó un análisis que determina la situación de Financiera de la Empresa, presentándose en el anexo adjunto un bajo índice de liquidez, a pesar de que la Empresa tiene activos que podrían respaldar sus deudas, tiene un déficit para cubrirlos.

La rotación de cuentas por cobrar se redujo con respecto al ejercicio 2009, sin embargo sigue siendo muy alto el tiempo que se tarda la empresa en recuperar la cartera pendiente, lo que indica la falta de políticas que mejoren esta situación.

En lo que se refiere a las ventas estas se han incrementado en relación al ejercicio 2009, lo que se refleja en la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico.

Como es de conocimiento de la Junta General de Accionistas la adopción de las NIIF, para la Empresa es a partir del año 2012, y el objetivo general de las mismas es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros contengan información de alta calidad y confiabilidad, sea transparente, de fácil manejo y comparables con estados financieros de ejercicios anteriores.

Se ha dado cumplimiento entonces, a todas las obligaciones que me corresponden respecto de informar a Uds., conforme lo determina al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



LIC LILIANA ROSERO
CPA Nro.31.046
COMISARIO

